

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Julio Alexis de la Paz Pineda. Avda. Castilla la Mancha, 24-2° 3. Toledo.
Madalina Birta. C/. Laguna Larga, 1-1° B. Toledo.
Narciza Mihorianu. Paseo de la Rosa, 124-3° B. Toledo.
Jhon Fredy Jiménez López y, K.A.J.M. y L.V.J.M. (menores). C/. de la Fuente, 10-2° A. Toledo.
Ariana Yajaira Ávila Chávez. Callejón de San Ginés, 8-1° dr. Toledo.
Xiomara Lucinia Bucardo Polanco. C/. Potosí, 8-4° A. Toledo.
Armengod Amado Sosa Martínez. Travesía de la Judería, 2-1° dcha. Toledo.
Janet Andreu Rafael de la Cruz. Avda. Río Estenilla, 21-port. 3-4° B. Toledo.
Hicham Nadiri. C/. Río Valdespino, 11-3° dcha. Toledo.
Ulyana Shvayenko. Carretera de Navalpino, 19. Toledo.
Jesús Magán Díaz. C/. Pozo Amargo, 5-bajo A. Toledo.
María Yolanda Castillo González. C/. Pozo Amargo, 5-bajo A. Toledo.
María Teresa Jaramillo Viñuela. C/. Pozo Amargo, 5-bajo C. Toledo.
Araceli Gallego Martínez. C/. Pozo Amargo, 5-bajo D. Toledo.
Simy Blanco Gallego. C/. Pozo Amargo, 5-bajo D. Toledo.
Juliana Escobar Osorio y G.C.E. (menor). C/. Pozo Amargo, 5. Toledo.
Juan Félix Casarrubios García. C/. Pozo Amargo, 5. Toledo.
Felipe Belvís Rivera. C/. Río Bullaque, 22-b1. 3-port. 1-2° B. Toledo.
Diana Sánchez Arroyo. C/. Río Bullaque, 22-b1. 3-port. 1-2° B. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 2 de abril de 2014.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-3133